

ACTA CFP N° 50/2003

En la ciudad de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz, a los 5 días del mes de noviembre de 2003, siendo las 15:30 horas se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP).

 FE DE ERRATAS

Se encuentran presentes el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Consejero Holger Martinsen, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic. Oscar Padin y los Representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Secretario de la Producción de la Provincia de RIO NEGRO, Ing. Rodolfo Villalba, el Subsecretario de Pesca y Actividades Portuarias de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Juan Carlos Braccalenti, la Directora de Pesca y Acuicultura de la Provincia de CHUBUT, Oc. Katty Olsen, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Lic. Omar Rapoport.

Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, y el Asesor Letrado, Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de OCHO (8) miembros presentes se da inicio a la sesión extraordinaria convocada, por todos los miembros presentes, el día 4 de noviembre de 2003.

Se recuerda que en el Acta CFP N° 49/2003, se dejó constancia de la concurrencia de los integrantes del CFP al "Seminario Patagónico sobre la pesquería del langostino II: 'El Convenio del Golfo de San Jorge' a realizarse en la ciudad de Puerto Deseado (Provincia de Santa Cruz) entre los días 4 y 5 de noviembre. En ese marco, se efectuó la convocatoria a sesión extraordinaria, en los términos del Art. 12 del Reglamento de Funcionamiento del CFP, aprobado por Resolución CFP N° 16/2002, con el objeto de tratar el Orden del Día, al que se da lectura a continuación:

1) LANGOSTINO:

1.1.- Participación en el "Seminario Patagónico sobre la pesquería del langostino II: 'El Convenio del Golfo de San Jorge'.

1.2.- Nota INIDEP N° 1941 (27/10/03) adjuntando:

Documento Técnico preparado para la Comisión Asesora para el seguimiento de la actividad pesquera de la especie langostino (*Pleoticus muelleri*) en la zona de jurisdicción nacional N° 005/03 – de la GARZA- "Prospección de langostino patagónico en aguas nacionales resumen de información obtenida a bordo del B/P ANITA"

2) INIDEP

2.1.- Nota INIDEP N° 1940 (27/10/03) adjuntando:

Campaña H-02/03 – (primera y segunda etapa). *Parte I: Campaña de poder de pesca relativo y eficiencia relativa entre los BIPs. Cap. Oca Balda y Dr. Eduardo L. Holmberg. Parte II: Campaña global de evaluación de merluza. Área al sur de 41° S hasta 48° S.*

Campaña OB-08/03. *Parte I: Determinación del poder de pesca relativo y eficiencia relativa entre los BIPs. Cap. Oca Balda y Dr. Eduardo L. Holmberg. Parte II: Campaña global de evaluación de merluza. Área al norte de 41° S hasta 39°30' S.*

2.2.- Nota INIDEP N° 1957 (28/10/03) adjuntando:

Informe Técnico Interno N° 111/03: “Resultados de la campaña global de evaluación de merluza (*Merluccius hubbsi*). Área al sur del 41° S. Agosto/octubre de 2003. Comparación con los resultados del 2002.”

Informe Técnico Interno N° 112/03: “Resultados de la campaña global de evaluación de merluza (*Merluccius hubbsi*). Área al nortor del 41° S. Agosto/octubre de 2003. Comparación con los resultados del año 2001.”

Informe Técnico Interno N° 113/03: “Juveniles de peces costeros en el Río de la Plata externo y Zona Común de Pesca Argentino-Uruguaya.”

1) LANGOSTINO:

1.1.- Participación en el “Seminario Patagónico sobre la pesquería del langostino II: ‘El Convenio del Golfo de San Jorge’

Para iniciar la sesión, los representantes de las Provincias. de Santa Cruz y Chubut exponen que dada la invitación cursada por la Provincia de Santa Cruz, la Municipalidad de Puerto Deseado, y la Cámara Argentina Langostinera Patagónica (C.A.La.Pa.) para que el CFP participe del “Seminario Patagónico sobre la pesquería del langostino II: ‘El Convenio del Golfo de San Jorge’ quieren resaltar la activa participación del cuerpo en los talleres temático-sectoriales que se desarrollaron en el marco del mismo.

Los restantes Consejeros ponen en relieve que quedó claro en las conclusiones de las Comisiones de Trabajo que se realizaron, la voluntad política de las Provincias para continuar y fortalecer los objetivos establecidos en el Convenio del Golfo de San Jorge. También destacan que ha sido enriquecedor el contacto con las realidades de los distintos actores que participan en el Convenio del Golfo. Al mismo tiempo, el CFP ha tenido una nueva oportunidad de continuar con su política de integración federal para el desarrollo de sus propias funciones. De este modo, considera que el apoyo al trabajo desarrollado por las Provincias involucradas en el Convenio referido, facilita el proceso de toma de decisiones orientadas a la explotación racional de los recursos pesqueros.

Por su parte, el Lic. Padín manifiesta que las exposiciones efectuadas en el Seminario evidencian que existe información técnica de calidad suficiente para la formulación de políticas de largo plazo para el uso sustentable del recurso langostino (*Pleoticus muelleri*), generada por el INIDEP y los institutos de investigación y organismos provinciales.

A continuación, los representantes de las Provincias. de Santa Cruz y de Chubut informan al Consejo sobre el avance en la elaboración de un documento de partes de pesca y producción único para la pesquería de langostino para ser implementado en el ámbito del Golfo de San Jorge; el Consejo considera conveniente realizar un análisis con la Autoridad de Aplicación de la Ley 24.922 para implementar esta metodología no sólo para esta pesquería, sino también trasladarlo al resto de las pesquerías.-.

1.2.- Nota INIDEP N° 1941 (27/10/03) adjuntando:

Documento Técnico preparado para la Comisión Asesora para el seguimiento de la actividad pesquera de la especie langostino (*Pleoticus muelleri*) en la zona de jurisdicción nacional N° 005/03 – de la GARZA- “Prospección de langostino patagónico en aguas nacionales resumen de información obtenida a bordo del B/P ANITA”

Se reciben la nota e informes de referencia para ser analizados por los Consejeros

2) INIDEP

2.1.- Nota INIDEP N° 1940 (27/10/03) adjuntando:

Campaña H-02/03 – (primera y segunda etapa). Parte I: Campaña de poder de pesca relativo y eficiencia relativa entre los BIPs. Cap. Oca Balda y Dr. Eduardo L. Holmberg. Parte II: Campaña global de evaluación de merluza. Área al sur de 41° S hasta 48° S.

Campaña OB-08/03. Parte I: Determinación del poder de pesca relativo y eficiencia relativa entre los BIPs. Cap. Oca Balda y Dr. Eduardo L. Holmberg. Parte II: Campaña global de evaluación de merluza. Área al norte de 41° S hasta 39°30´ S.

2.2.- Nota INIDEP N° 1957 (28/10/03) adjuntando:

Informe Técnico Interno N° 111/03: “Resultados de la campaña global de evaluación de merluza (*Merluccius hubbsi*). Área al sur del 41° S. Agosto/octubre de 2003. Comparación con los resultados del 2002.”

Informe Técnico Interno N° 112/03: “Resultados de la campaña global de evaluación de merluza (*Merluccius hubbsi*). Área al norter del 41° S. Agosto/octubre de 2003. Comparación con los resultados del año 2001.”

Informe Técnico Interno N° 113/03: “Juveniles de peces costeros en el Río de la Plata externo y Zona Común de Pesca Argentino-Uruguay.”

Se reciben la nota e informes de referencia para ser analizados por los Consejeros

Siendo las 17:30 horas se da por finalizada la reunión y, recordando lo decidido en el Acta CFP N° 49/2003, se acuerda realizar la próxima los días martes 11, miércoles 12 y jueves 13 de noviembre del corriente año en la sede del CFP, según el siguiente cronograma:

Martes 11 de noviembre:

15:00 hs.: Reunión taller.

Miércoles 12 de noviembre:

10:00 hs.: Reunión taller.

Jueves 13 de noviembre:

10:00 hs.: Continuación reunión taller.

13:00 hs. Sesión plenaria.